



**Litueche**  
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

REF: Otorga Patente Municipal  
Comercial Provisoria.

DR 71  
ACR/aod  
14.07.2025

**EXENTO N° 0 0 1 1 3 5**

Hoy se decretó lo que sigue:

**LITUECHE, 14 de julio de 2025**

**CONSIDERANDO:**

1. Solicitud de patente municipal provisoria, ingresada en la oficina de Partes de la Municipalidad, mediante providencia N° 1312 de fecha 28 de mayo de 2025
  - Declaración jurada de Capital Propio Inicial que asciende a la suma de \$ 9.550.000 (nueve millones quinientos cincuenta mil pesos) de fecha 26/05/2025.
  - Certificado de número solicitud 448 de fecha 18/11/2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
  - Certificado de zonificación N° 449 de fecha 18/11/2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que la propiedad se encuentra emplazada en Zona Rural), no encontrándose afecta a las normas contenidas en el Plan Regulador Comunal.
  - Contrato de arrendamiento entre Administradora Punta Puertecillo SpA a Tropicalia Beer Garden SpA, suscrito con fecha 04 de diciembre de 2024, divulgación de firmas y registros electrónicos, aceptado 04/12/2024 ID.205c47b6-1e3-4902-bc4d-c6d0e 15647d9.
  - Certificado de avalúo fiscal detallado y anexo, Rol 00131-00021, fecha emisión 06/11/2024 del SII.
  - Declaración jurada Inicio de Actividades, folio N° 22005958301 de fecha 02/03/2022, comprobante transacción electrónica del Servicio de Impuestos Internos.
  - Rol Único Tributario N° 77.528.513-3 de la razón social "Tropicalia Beer Garden SpA"
  - Resolución N° Folio 2406626500 de fecha 24/12/2024 que toma conocimiento de cambio de Razón Social de Local de Elaboración de alimentos con Consumo, autorizado el 09/09/20222 con la Resolución Exenta N° 2206434882 de Inversiones y Servicios Gastronómicos Taringuita Limitada a Tropicalia Beer Garden SpA, emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Libertador B. O'Higgins.
  - Escritura de Constitución de Sociedad por Acciones "Tropicalia Beer Garden SpA", repectorio N° 416-2022 de fecha 11 de enero de 2022, ante el notario María Patricia Donoso Gomien, de la 27° notaria de Santiago, copia electrónica.
  - Extracto de la constitución de "Tropicalia Beer Garden de SpA", firmado digitalmente N°123456845442 de fecha 11/01/2022.
  - Aviso Publicitario N° 43.159 de Extracto publicado en el Diario Oficial de la República de Chile el día 22 de enero de 2022.
  - Certificado de Inscripción en el Registro de Comercio de Santiago, inscripción social fojas 5862, número 2800 del año 2022, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago con firma electrónica avanzada, carátula N° 23752237 de fecha 20/05/2025.
  - Documento emitido por el Servicio de Impuestos Internos de la razón social; Tropicalia Beer Garden Spa, de fecha 06/05/2025 de las direcciones vigentes.
  - Formulario F-22Año Tributario 2023, 2024 y 2025, Impuesto Anual a la Renta.
2. Informe Desfavorable N° 43, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de Julio de 2025, por las condiciones de local, con observación: a) La construcción existente no cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva, por lo tanto se está infringiendo el Art. 116 y 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 25-04-2022, que aprueba la Ordenanza de Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias, el Decreto Alcaldicio N° 1841,





**Litueche**  
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

HOJA 2 DECRETO N° 0 0 1 1 3 5

LITUECHE; 14 de julio de 2025

de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde". y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE Patente Municipal Comercial Provisoria**, por un año, a contar de la fecha, a la Sociedad por Acciones, "TROPICALIA BEER GARDEN SPA", RUT N° 77.528.513-3 representante legal don Sebastián Ibañez Atkinson 9.908.386-7, para explotar rubro: Restaurant y se autoriza su funcionamiento en recinto ubicado en la Higuera Puertecillo Lote 01 s/n Topocalma, Rol de Avalúo Fiscal 00131-00021 de la comuna de Litueche.

**FÍJESE** como plazo de vigencia para esta Patente Provisoria el día 31 de junio de 2026.

**ESTABLECESE** que para optar a una Patente Definitiva deberá dar cumplimiento a lo establecido en Informe No Favorable N° 43, por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 08/07/2025.

**DÉJESE** establecido que la sociedad Tropicalia Beer Garden Spa, deberá pagar los tributos de los semestre tributarios años 2023, 2024 y 2025, teniendo como base las declaraciones de la renta, presentada por su representante legal.

**ASIGNASE** el Rol de Patentes Municipales N° 2000664.

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.


**ESTABLÉCESE**, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE,

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod  
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

